

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **022**

Fecha Estado: 13/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001410500820220094300</b>	Tutelas	JHON JAIRO FLOREZ SERNA	EPS SURA	Auto que da por terminado incidente Por cumplimiento y ordena archivo	10/02/2023		
<b>05001410500820230001400</b>	Ordinario	LINA MARIA ESTRADA HOYOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	10/02/2023		
<b>05001410500820230003500</b>	Ordinario	JAIRO ADOLFO ZAPATA CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	10/02/2023		
<b>05001410500820230003800</b>	Ordinario	GLORIA ALEXANDRA QUIROZ FERNANDEZ	GRUPO ACUMATIC SAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	10/02/2023		
<b>05001410500820230005600</b>	Ordinario	YUDY MENA RIVAS	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA S.A.S	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se reconoce personería.	10/02/2023		
<b>05001410500820230007500</b>	Ordinario	SAMUEL ARTURO MARTINEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	10/02/2023		
<b>05001410500820230008300</b>	Tutelas	JOHANA MARCELA GALLEGO RAMIREZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Se ordena la vinculación de Domina	10/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)